



79488

PATENTE
DE
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

Por "Una mesa convertible en un plafón decorativo" - - -

a favor de Don Ramón CAÑELLAS MARCO, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de Argentona, nº 30.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene como objeto una mesa estructurada en forma tal que mediante un amplio movimiento de giro de su tablero puede ser colocado este de manera que quede en una posición horizontal en que haga las veces de tablero de la mesa o bien en una posición vertical o cercana a la vertical que deje visible la parte posterior del propio tablero en la cual este representado cualquier dibujo o reproducción gráfica, grabado, o esté reproducido por cualquier medio un elemento decorativo que de lugar a que quede constituido un plafón ornamental, estando tal tablero giratorio montado en una armazón de la cual ocupe la parte baja una jardinera que coadyuve a la acción decorativa del mueble cuando no sea utilizado como mesa.

15

La descripción de un caso particular de ejecución de la



5 mesa convertible en complejo decorativo, que constituye el modelo de utilidad, representado, solamente a título de ejemplo en las dos figuras del dibujo adjunto, permitirá hacerse perfecto cargo tanto de la estructuración esencial del mueble de que se trata, como de la transformación del mismo.

10 En la figura 1 del dibujo está representado el mueble en la disposición que presenta cuando es utilizado como mesa; en la figura 2 se representa en la disposición en que queda cuando se emplea como complejo decorativo.

El mueble transformable se compone, en el caso que se da como ejemplo, de un tablero rectangular 1 que presenta una cara 2 de apoyo de los objetos en la mesa completamente lisa, y la cara opuesta 3 dotada de un aspecto decorativo

15 El tablero 1 puede girar alrededor de unas articulaciones 4,4 del mismo a la armazón 5 de sostenimiento de modo que mediante una especial rotación del tablero 1 efectuada por la parte superior del mueble pase este de la posición utilitaria representada en la figura 1 a la posición decorativa representada en la figura 2, en la que queda visible
20 la cara 3 del tablero.

Al quedar establecido el mueble como mesa, los brazos 6 asimismo articulados al tablero 1 mantiene la horizontalidad de este último apoyadas por sus extremos en unos alojamientos
25 6' establecidos en la armazón 5. Cuando el tablero queda dispuesto en la forma representada, la figura 2, los brazos 6 se apoyan en el suelo. Una jardinera 7 complementa el complejo decorativo establecido cuando ocupan los elementos del



79488

mueble la posición representada en la figura 2; esta jardine-
ra será preferiblemente de quita y pon.

Podrán ser variable en la práctica sin que por ello se
altere la esencialidad del modelo, las formas y las dimensio-
5 nes del tablero y de la armazón del mueble por cuanto tal
esencialidad especialmente consiste en el hecho de ser el
tablero del mueble giratorio en forma tal que al ser empleado
como mesa presente su cara lisa para dar apoyo a los objetos
que deban ser apoyados en ella y al ser constituido el comple-
10 jo decorativo deje a la vista los elementos decorativos que
presente la cara 3. Si se creyese conveniente ambas caras del
tablero podrían utilizarse como medio anunciador así como po-
drían contribuir ambas al efecto decorativo.

También podrán variar los metales, aleaciones, maderas,
15 materias plásticas y otros materiales que puedan emplearse
en la construcción de las diferentes partes integrantes del
mueble, las articulaciones del mismo, los acabados que se les
den, los medios manuales o mecánicos utilizados para producir
tales partes y cuantas otras circunstancias puedan concurrir
20 en la ejecución o en la aplicación de los muebles constituidos
de acuerdo con el modelo, siempre que, por ser de carácter se-
cundario, accidental o accesorio, respecto a tal esencialidad
no sean determinantes de sensible alteración de la misma.

NOTA

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que
25 se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la
propiedad y la explotación exclusiva de;

79488



1.- Una mesa convertible en un plafón decorativo, esencialmente caracterizada por el hecho de estar estructurada en forma tal que mediante un amplio movimiento de giro de su tablero puede ser colocado este de manera que quede en una posición horizontal en que haga las veces de tablero de la mesa o bien en una posición vertical o cercana a la vertical que deje visible la parte posterior del propio tablero en la cual este representado cualquier dibujo o reproducción gráfica, grabado, o esté reproducido por cualquier medio un elemento decorativo que de lugar a que quede constituido un plafón ornamental, estando tal tablero giratorio montado en una armazón de la cual ocupe la parte baja una jardinera que coadyuve a la acción decorativa del mueble cuando no sea utilizado como mesa.

2.- "Una mesa convertible en un plafón decorativo".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Marzo de 1960.

P. p. de Don Pedro CAÑELLAS MARCO,



FIG.1

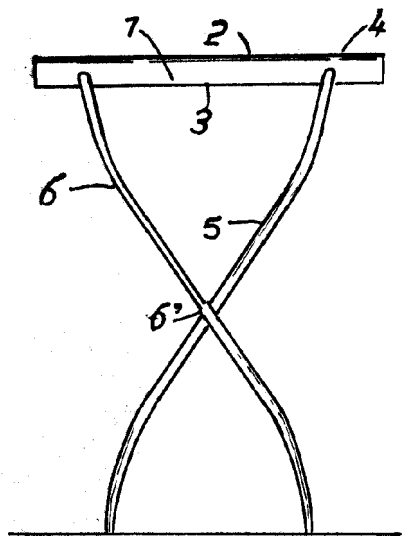
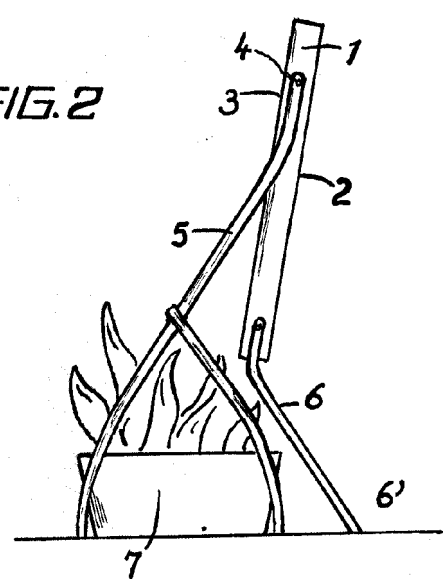


FIG.2



BOFFIN VENTAS EL
Barcelona 3 MAR 1960